

## Opciones para asegurar un título de residencia después de una negación en el procedimiento de asilo

En el año 2022, sólo el 30% de los solicitantes de asilo con nacionalidad venezolana han recibido uno de los títulos de protección (política o humanitaria) en sus procedimientos de asilo en Alemania. Muchas de estas personas están apelando contra las negaciones de asilo ante los tribunales administrativos, en muchos casos con éxito. Por otra parte, para las personas que también son rechazadas por segunda vez en el tribunal, la pregunta que surge es qué otras opciones legales existen para obtener un título de residencia que les permita seguir permaneciendo en Alemania. Las leyes alemanas ofrecen una serie de títulos de residencias, por razones de buena integración u otros motivos, que las personas pueden obtener con el estatus de solicitante de asilo negado, es decir, cuando tienen una *Duldung*.

En este folleto queremos presentar las siguientes opciones y sus requisitos:

1. Nueva solicitud de asilo (*Asylfolgeantrag*)
2. La *Ausbildungsduldung*
3. La *Beschäftigungsduldung*
4. Residencia para personas negadas calificadas
5. Residencia para jóvenes y adolescentes bien integrados
6. Residencia para adultos bien integrados
7. Residencia por imposibilidad de deportación
8. El *Chancen-Aufenthalt*
9. Residencia por la *Härtefallkommission*

**Este folleto tiene como objetivo ofrecer una primera información sobre las opciones para asegurar su residencia en Alemania después de una negación de asilo, pero no puede sustituir a una asesoría legal personal. Si usted necesitan más información sobre este tema, por favor póngase en contacto con su abogado, con nosotros o con otros centros de asesoría. Nuestra información de contacto la puede encontrar [AQUÍ](#) o en el siguiente Código QR.**



## Nueva solicitud de asilo (*Asylfolgeantrag*)

Regulado por: párrafo 71 de la Ley de Asilo

Después de que una negación de asilo por el BAMF (Ministerio Federal para los Migrantes y Refugiados) es definitiva e inapelable, y la persona recibe una *Duldung* como identificación para solicitantes negados, es posible presentar una segunda solicitud de asilo. No obstante, esta solicitud sólo es admisible cuando:

- Hay nueva evidencia, nuevas razones o una nueva situación en el país de origen, que demuestran una amenaza individual que no existía durante el primer procedimiento
- Esta nueva amenaza puede resultar en una decisión más favorable para el solicitante, y
- El solicitante, por motivos ajenos a su voluntad, no pudo presentar estos argumentos en su primer procedimiento de asilo.

Si una segunda solicitud de asilo no cumple con estas solicitudes – por ejemplo, porque las razones ya fueron conocidas en el primer procedimiento, o no fueron presentadas por responsabilidad del solicitante – el BAMF va a rechazar la solicitud de inmediato como “inadmisible”. Esto sirve para evitar que las autoridades investiguen el mismo caso por segunda vez, lo que lógicamente resultaría en la misma decisión.

Si el BAMF llega a un resultado positivo tras este examen preliminar, abre un nuevo procedimiento. El solicitante recibe un nuevo número de proceso (*Aktenzeichen*), una nueva *Aufenthaltsgestattung* que reemplaza la *Duldung*, y será invitado a otra entrevista personal, a menos que la evidencia presentada sea ya suficientemente clara para tomar una decisión. El solicitante mantiene su lugar de residencia actual y no es trasladado de nuevo a uno de los centros de primera acogida (*Erstaufnahmeeinrichtung*).

Ejemplo 1: Aparecen nuevos materiales (videos, testigos, etc.) que evidencian actos de persecución política, que parecían poco creíbles para el BAMF en el primer procedimiento y resultaron en un rechazo.

Ejemplo 2: La situación de salud del solicitante se ha deteriorado mucho desde la primera negación de asilo y esto se puede demostrar con informes médicos detallados, por lo que regresar al país de origen ya no parece posible.

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer personalmente en una de las oficinas del BAMF (Leipzig, Dresden o Chemnitz).

### Documentos requeridos:

- la *Duldung* actual y otros documentos de identificación, como un pasaporte válido, si es posible
- Todas las pruebas que parezcan adecuadas para cambiar la vieja negación en el caso individual y que aún no se hayan presentado.

## La *Ausbildungsduldung*

Regulado por: párrafo 60c de la Ley de Residencia

La *Ausbildungsduldung* fue incluida en la Ley de Residencia alemana en 2016, para asegurar que una persona que se encuentre realizando una *Ausbildung* (formación profesional para 2 o 3 años) pueda terminar esta *Ausbildung* sin el riesgo de ser deportada. Esta *Ausbildungsduldung* no es un título de residencia, pero prohíbe una deportación y permite una residencia después de aprobar la *Ausbildung* con éxito.

Una persona negada con el estatus de *Duldung* recibe la *Ausbildungsduldung* válida durante la duración completa de la *Ausbildung* si:

- Está comenzando o ya ha comenzado una *Ausbildung* oficial y reconocida por el Estado (*staatlich anerkannter Ausbildungsberuf*)
- Tiene un permiso de trabajo
- Ha demostrado su identidad (mostrar un pasaporte válido u otros documentos calificados como un certificado de nacimiento) dentro de 6 meses después de llegar a Alemania
- No ha sido condenada por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas, y
- No hay medidas concretas de preparar una deportación.

Cuando la persona ya ha comenzado su *Ausbildung* durante el procedimiento de asilo, puede recibir la *Ausbildungsduldung* inmediatamente después de una posible negación y cuando expire su *Aufenthaltsgestattung*. Si comienza la *Ausbildung* después de una negación de asilo en el estatus de *Duldung*, debe esperar 3 meses con esta *Duldung* "normal" para poder solicitar la *Ausbildungsduldung*. La *Ausbildungsduldung* puede concederse hasta 6 meses antes del inicio de la *Ausbildung*.

Después de completar con éxito la *Ausbildung*, la persona puede recibir de inmediato una residencia según los párrafos 19d o 25b de la Ley de Residencia (véase a continuación).

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Contrato de *Ausbildung* firmado por ambas partes
- Documentos de identidad accesibles, si no han sido entregados anteriormente en el BAMF
- Registro de la *Ausbildung* en la Cámara de Industria y Comercio (IHK) o Cámara de Artesanía (HWK)
- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad.

## La *Beschäftigungsduldung*

Regulado por: párrafo 60d de la Ley de Residencia

Tras las buenas experiencias con la *Ausbildungsduldung*, en 2018 también se incluyó en la Ley una *Beschäftigungsduldung* similar. Este caso se relaciona con un puesto de trabajo ya existente. Esta *Beschäftigungsduldung* tampoco es un título de residencia, pero prohíbe una deportación por un tiempo de 30 meses (2,5 años) y, como en el caso de la *Ausbildungsduldung*, permite una residencia después de estos 30 meses.

Sin embargo, las condiciones para recibirla son mucho más exigentes. Una persona recibe la *Beschäftigungsduldung* si:

- Llegó a Alemania antes del 1 de agosto de 2018
- Ha demostrado su identidad (mostrar un pasaporte válido u otros documentos calificados como un certificado de nacimiento) hasta el 30 de junio de 2020
- Tiene una *Duldung* “normal” desde hace 12 meses o más (es decir, es solicitante negado durante al menos un año)
- Ya tiene un trabajo *Vollzeit* (al menos 35 horas/semana) desde hace 18 meses o más
- Tiene un salario suficiente para asegurar su subsistencia sin depender de prestaciones sociales mensuales
- Habla alemán con un nivel A2 o mejor, y
- No ha sido condenada por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas.

Debido a la norma de que la persona debe haber llegado a Alemania antes del 1 de agosto de 2018, este párrafo va a perder su relevancia en el futuro, al menos que se elimine esta fecha límite.

Después de tener la *Beschäftigungsduldung* por 30 meses y cumpliendo con las condiciones, se puede recibir de inmediato una residencia según el párrafo 25b de la Ley de Residencia (véase a continuación).

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Documentos de identidad accesibles, si no han sido entregados anteriormente en el BAMF
- Contrato de trabajo firmado por ambas partes
- Los recibos de salario (*Lohnzettel*) de los últimos 6 meses (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)

- La declaración de prestaciones de la oficina social más reciente (*Leistungsbescheid*), para mostrar que ya no recibe prestaciones sociales (o, en caso de duda, extractos bancarios que demuestren que la oficina social no está transferiendo prestaciones)
- Certificado de alemán nivel A2 o mejor
- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad.

## Residencia para personas negadas calificadas

Regulado por: párrafo 19d de la Ley de Residencia

La Ley de Residencia alemana también ofrece oportunidades para personas negadas de asilo que tienen calificaciones profesionales. Aplica para tres grupos de personas:

- 1) Personas que han completado con éxito una *Ausbildung* en Alemania y encuentran un trabajo adecuado para esta calificación
- 2) Personas que tienen un título universitario alemán (o un título extranjero comparable y reconocido en Alemania) así como experiencia laboral de al menos 2 años en un trabajo adecuado para este título, o
- 3) Personas que no tienen un grado o título laboral, pero que han trabajado desde hace 3 años sin interrupción en un trabajo calificado en Alemania (es decir, un trabajo que normalmente tiene como condición un estudio o una *Ausbildung* finalizada).

Las personas con el estatus de “Duldung”, a las que se les aplica una de estas tres definiciones, pueden recibir un título de residencia para trabajadores calificados, si también cumplen con las siguientes condiciones:

- Haber demostrado su identidad y tener un pasaporte válido
- Tener un sueldo de trabajo suficiente para no depender más de prestaciones sociales
- No haber sido condenada por un delito penal, no tener vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- Hablar alemán con el nivel B1 o mejor.

La primera de estas tres definiciones es la opción para aquellas personas con una *Ausbildungsduldung*. Si pasan sus *Ausbildungen* con éxito y después encuentran un trabajo adecuado, pueden solicitar este título 19d de inmediato.

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible [AQUÍ](#))
- Pasaporte válido (si no es posible obtener un pasaporte, el solicitante debe mostrar otros documentos de identidad, así como evidencia de que ha intentado todo lo posible y razonable para obtener un pasaporte)
- Título universitario alemán, o título de una universidad extranjera con aprobación oficial alemana, o una constancia del empleador que confirma que la persona trabaja en un trabajo calificado

- Contrato de trabajo firmado por ambas partes
- Los recibos de salario (*Lohnzettel*) de los últimos 6 meses (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)
- La declaración de prestaciones de la oficina social más reciente (*Leistungsbescheid*), para demostrar que ya no recibe prestaciones sociales (o, en caso de duda, extractos bancarios que demuestren que la oficina social no está transfiriendo prestaciones)
- Certificado de hablar alemán con el nivel B1 o mejor
- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad

## Residencia para jóvenes y adolescentes bien integrados

Regulado por: párrafo 25a de la Ley de Residencia

Un joven o adolescente puede recibir un título de residencia por buena integración, si es solicitante negado durante al menos un año y bien integrado. En la práctica esto significa que:

- Tiene al menos 14 años y presenta esta solicitud de residencia antes de cumplir 27 años
- Vive en Alemania desde hace 3 años
- Tiene una *Duldung* “normal” desde hace 12 meses o más
- Visita la escuela desde hace 3 años o ya ha obtenido un certificado escolar alemán (por ejemplo el *Hauptschulabschluss*, *Realschulabschluss* o *Abitur*)
- Ha demostrado su identidad y tiene un pasaporte válido, y
- No ha sido condenado por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas.

Cuando el solicitante está yendo la escuela o está haciendo una *Ausbildung*, o cuando es menor de edad, no debe cumplir con la condición de asegurarse la subsistencia por propios medios. En los demás casos, se añade la condición de tener un sueldo suficiente y no recibir más prestaciones sociales.

Si un joven menor de edad recibe este título de residencia, sus padres pueden solicitar la misma residencia cuando tienen trabajo, no dependen más de prestaciones sociales y tienen pasaportes.

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible [AQUÍ](#))
- Pasaporte válido (si no es posible obtener un pasaporte, el solicitante debe mostrar otros documentos de identidad, así como evidencia de que ha intentado todo lo posible y razonable para obtener un pasaporte)
- Certificado de fin de estudios (*Schulabschlusszeugnis*), o una constancia escolar y los informes de notas escolares que demuestren que está yendo a la escuela desde hace 3 años (Atención: Si tiene muy malas notas y está en peligro de repetir una clase, la oficina de extranjería puede dudar de una “buena integración” y, por lo tanto, rechazar la solicitud)
- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad
- Si ya ha terminado la escuela, el contrato de la *Ausbildung* o de trabajo que demuestre ser independiente de prestaciones (como se explicó anteriormente).



## Residencia para adultos bien integrados

Regulado por: párrafo 25b de la Ley de Residencia

De forma similar al párrafo 25a, una persona adulta también puede recibir un título de residencia en caso de buena integración, si:

- Vive en Alemania desde hace 6 años cuando se trata de una persona soltera, o vive en Alemania desde hace 4 años cuando se trata de una familia con niños/-as menores de edad
- Tiene trabajo con un sueldo que predominantemente asegura su subsistencia (esto significa que su salario mensual debe ser más alto que las prestaciones sociales que recibe)
- Habla alemán con el nivel A2 o mejor
- Se compromete con el orden básico democrático libre de Alemania y tiene conocimientos básicos del ordenamiento jurídico y social de Alemania (esta condición se cumple si la persona ha aprobado el examen “*Leben in Deutschland*”)
- Ha demostrado su identidad y tiene un pasaporte válido, y
- No ha sido condenada por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas.

El requisito de tener trabajo no aplica en los casos cuando la persona no puede cumplirlo debido a una discapacidad física o mental. Si se trata de una familia y el sueldo es suficiente (o diferentes miembros de la familia tienen trabajo), el/la esposo/-a y los niños menores de edad pueden obtener la misma residencia.

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Formulario rellenado para solicitar un título de residencia (disponible [AQUÍ](#))
- Pasaporte válido (si no es posible obtener un pasaporte, el solicitante debe mostrar otros documentos de identidad, así como evidencia de que ha intentado todo lo posible y razonable para obtener un pasaporte)
- Contrato de trabajo firmado por ambas partes
- Los recibos de salario (*Lohnzettel*) de los últimos 6 meses (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)
- Certificado de hablar alemán con el nivel A2 o mejor
- Certificado “*Leben in Deutschland*”

- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad

## Residencia por imposibilidad de deportación

Regulado por: párrafo 25 subsección 5 de la Ley de Residencia

En la realidad hay muchas situaciones de casos diferentes en los que parece imposible deportar a una persona, sin que esta persona sea responsable por la imposibilidad de la deportación. Para evitar que estas personas queden como solicitantes negados con una *Duldung* por un tiempo indefinido, la Ley les ofrece una residencia por razones humanitarias en ciertas condiciones. Esto significa que:

- Es imposible tanto la deportación como la salida voluntaria por razones jurídicas o de hecho
- No parece realista que estas razones cesen en un futuro próximo, y
- La razón que impide la deportación y la salida voluntaria no son culpa de la persona.

Ya que se trata de un título de residencia humanitario, los beneficiarios no deben cumplir condiciones como tener trabajo o hablar cierto nivel de alemán, como es el caso en muchas de las otras opciones explicadas en este folleto. Pero siempre deben tener un pasaporte válido para verificar su identidad o, al menos, presentar razones bien fundadas de por qué no fue posible obtener un pasaporte.

Ejemplo 1: La persona está en una situación muy grave de salud, tiene enfermedades crónicas que no se pueden curar a corto plazo y causan una incapacidad persistente para viajar, la persona tampoco es apta para el transporte (razón de hecho).

Ejemplo 2: El hijo menor de edad de una madre soltera obtiene una residencia, así que la madre no puede abandonarlo y no es posible deportar a la madre hasta que el hijo cumpla 18 años (razón jurídica, porque la constitución alemana protege el derecho a la familia).

Ejemplo 3: El país de origen de la persona no permite su regreso o le priva su nacionalidad, tampoco hay otro país al que la persona pueda entrar ni obtener otra nacionalidad (esto también podría ser una razón para una segunda solicitud de asilo como se explicó anteriormente, porque podría indicar una posible persecución en caso de volver a este país).

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible [AQUÍ](#))
- Pasaporte válido (si no es posible obtener un pasaporte, el solicitante debe mostrar otros documentos de identidad, así como evidencia de que ha intentado todo lo posible y razonable para obtener un pasaporte)
- Toda la evidencia accesible que demuestre la imposibilidad de regresar en el caso individual (por ejemplo, informes médicos, residencias de hijos menores de edad, etc.)

- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad

## El “Chancen-Aufenthalt” (Residencia de prueba)

Regulado por: párrafo 104c de la Ley de Residencia

La Ley sobre el nuevo “*Chancen-Aufenthalt*” fue aprobada por el Parlamento Alemán en diciembre de 2022, así que hasta ahora no hay experiencia práctica con este título de residencia. El plan es ofrecer una “*Chancen-Aufenthalt*” (Residencia de prueba) a todas las personas que viven en Alemania desde hace más de 5 años y todavía no tienen residencia.

El “*Chancen-Aufenthalt*” puede ser solicitado por cada persona con el estatus de *Duldung* que:

- Ha vivido en Alemania sin interrupciones desde el 31 octubre de 2017
- No ha sido condenada por un delito penal, ni ha presentado información falsa sobre su identidad, y
- Se compromete con el orden básico democrático libre de Alemania.

Con esta opción, el gobierno planea regularizar y legalizar el estatus de las personas negadas que han llegado en Alemania hasta dicha fecha, y les ofrece una residencia con validez de 18 meses. Durante estos 18 meses, las personas tienen la obligación de buscarse un trabajo, mejorar su alemán hasta el nivel A2 o mejor, y solicitar pasaportes válidos, si hasta ahora no han cumplido con estas condiciones, sin riesgo de deportación.

Después de estos 18 meses de validez, a las personas se les otorgará un título de residencia según los párrafos 25a o 25b, si pueden cumplir con las condiciones explicadas previamente.

### Autoridad competente:

La solicitud se debe hacer de forma verbal o por escrito en su oficina de extranjería local (*Ausländerbehörde*).

### Documentos requeridos:

- Formulario rellenado para solicitar un título de residencia (disponible [AQUÍ](#))
- Documentos de identidad accesibles, si no han sido entregados anteriormente en el BAMF
- Prueba de la fecha de entrada en Alemania (por ejemplo, sello de entrada en el pasaporte)
- Certificado de registro (*Meldebescheinigung*) del ayuntamiento local, no debe tener más de 6 meses de antigüedad

## Residencia por la “Härtefallkommission”

Regulado por: párrafo 23a de la Ley de Residencia

En el caso de que no aplique ninguna de las opciones explicadas anteriormente, es admisible una solicitud a la *Härtefallkommission* (comisión de casos de urgencia/casos extraordinarios) de Sajonia. Esta comisión actúa como última instancia para decidir sobre una posible residencia por razones urgentes humanitarias o personales.

Cada estado federado de Alemania tiene una *Härtefallkommission*. En Sajonia, la comisión está formada por 9 miembros: 4 miembros de cada una de las autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, y el Comisario Sajón de Extranjeros (*Sächsischer Ausländerbeauftragter*) que actúa como presidente de la comisión.

La comisión puede ordenar al Ministro del Interior de Sajonia que él debe otorgar una residencia en casos especiales individuales con al menos 6 de 9 votos a favor.

La idea básica de una *Härtefallkommission* es corregir decisiones donde una posible deportación parece particularmente injusta. Por eso, no existen condiciones predeterminadas y cada caso es investigado individualmente. Cada persona debe preparar un expediente lo más detallado posible sobre su historia individual que contenga toda la información accesible sobre sus razones de huir de su país de origen, su integración en Alemania (por ejemplo, nivel de alemán, trabajo, membresía en asociaciones o actividades voluntarias) y otras razones individuales (por ejemplo, la situación de salud). También es posible recoger listas de firmas y cartas de apoyo de amigos, compañeros de trabajo, vecinos, etc., que soporten que la persona puede permanecer en Alemania.

Para evitar una parcialidad, la persona no está presente en la reunión de la comisión, sus miembros sólo tienen a la mano el expediente. Esta es otra razón por la cual es importante que este expediente sea lo más informativo posible. Es recomendable añadir fotos de la persona o familia para que la comisión pueda tener una mejor idea.

### Autoridad competente:

La solicitud puede ser introducida por cada miembro de la comisión, una lista de los miembros está disponible [AQUÍ](#).

### Documentos requeridos:

- Cada documento de identidad accesible, en el mejor de los casos el pasaporte válido
- Expediente individual sobre el caso (una lista de control con documentos importantes está disponible [AQUÍ](#))